



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000536-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a ingresos por reintegros por pagos previamente realizados por operaciones corrientes por personas con dependencia o perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000507 a POC/000576.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Ana M.^a Agudiez Calvo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Celestino Rodríguez Rubio y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Los presupuestos generales de la Junta de Castilla y León, todos los años recogen partidas por ingresos realizados en las cajas de la Comunidad originados por pagos previamente realizados por operaciones corrientes.

Ingresos por reintegros de pagos realizados con cargo a los créditos de los capítulos 1 al 4 del presupuesto correspondiente a ejercicios anteriores y al presupuesto corriente.



Respecto a las cuantías previstas en los presupuestos correspondientes a reintegros que deberán realizar las personas con dependencia o personas perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía.

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el plazo medio de solicitud de los reintegros?
2. ¿Qué porcentaje medio se viene ejecutando anualmente?
3. ¿Qué porcentaje de impagados anual se computa?

Valladolid, 9 de agosto de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Ana María Agudiez Calvo,
Jesús Guerrero Arroyo,
Virginia Jiménez Campano,
Celestino Rodríguez Rubio y
José Francisco Martín Martínez